

DIVISIÓN JURÍDICA

NDL/RMO 470008215



PROMETIDO FINANZAS

91642

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.530.724.000
COMPROMISO	\$ 764.128.417
OBLIG. ACTUAL	\$ 119.680
	\$ 1.769.475.903



## ORDENA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 06 FEB. 2015

R. A. EXENTA N° 314 /

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley N° 20.798; en la Ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala, en lo que interesa, que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial también incluyen "gastos que demanden la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".
2. Que, mediante memorándum N° 470008215, se recibieron en la División Jurídica de esta Subsecretaría, los antecedentes relativos al pago de un almuerzo, del restaurant La Città Dos S.A.
3. Que, el señalado almuerzo se efectuó con el propósito de reunirse con los integrantes de la Comisión Transversal de Inversión Extranjera. Dicho almuerzo se efectuó el día 6 de enero de 2015 en el Auditorium del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el cual participaron el Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes Cifuentes; el Vicepresidente del Comité de Inversión Extranjera, Jorge Pizarro Cristi; integrantes de la Comisión Transversal de Inversión Extranjera, y participantes tanto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo como del Comité de Inversión Extranjera.

4. Que, a través del formulario de fecha 28 de enero de 2015, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo autorizó el gasto de representación señalado anteriormente.

5. Que, mediante el memorándum previamente citado, se solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la factura N° 210, de fecha de emisión 6 de enero de 2015, de la empresa Restaurant La Cittá Dos S.A. RUT N° 76.121.798-4, por un valor equivalente a \$119.680 (ciento diecinueve mil seiscientos ochenta pesos), impuestos incluidos.

6. Que el señalado gasto obedeció a causas netamente institucionales, realizadas en cumplimiento de la función pública, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.


### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénase el pago de la factura N° 210 de la empresa Restaurant La Cittá Dos S.A., RUT N° 76.121.798-4, por un valor equivalente a \$119.680 (ciento diecinueve mil seiscientos ochenta pesos), impuestos incluidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el gasto que irroque esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.**

  
**ANA VARGAS VALENZUELA**  
**SUBSECRETARIA (S) DE ECONOMÍA**  
**Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,  
  
Subsecretaría  
Economía y Empresas  
de Menor Tamaño  
Subrogante  
**ANA VARGAS VALENZUELA**  
Subsecretario (S) de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño

Distribución:

- Unidad de Servicios Generales.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.